

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026

PRECIOS AL PÚBLICO (\$Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2026
	COSTO DE CONEXIÓN SERVICIO NUEVO (1)	Nivel de tensión 1	Medidor Telegestionado	\$ 408.545
COSTO DE REINSTALACIÓN	Nivel de tensión 2	Medidor Telegestionado	\$ 817.089	
	Nivel de tensión 1	Con medidor y acometida instalada	\$ 38.520	
VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN MEDIDOR DE INDUCCIÓN (5)	Medidor Telegestionado	\$ 233.454		
	Nivel de tensión 2	Medidor Telegestionado	\$ 641.999	
	Monofásico	Bifilar	\$ 143.365	
COSTO DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO (2)	Bifásico	Trifilar	\$ 148.870	
	Trifásico	Tetrafilar	\$ 163.547	
	Nivel de tensión 1	Medidor Telegestionado	\$ 38.520	
DUPLICADO DE LA FACTURA	Convencional	\$ 58.364		
	Medidor telegestionado - Semidirecta	\$ 291.818		
	Nivel de tensión 2	Medidor Telegestionado - Convencional	\$ 641.999	
SITUACIONES ESPECIALES				\$ 4.299
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2025	
	Nivel de tensión 1	Medidor Telegestionado	\$ 408.545	
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE (3)	Nivel de tensión 2	Medidor Telegestionado	\$ 817.089	
	Revisión Planos Nivel de tensión 2		\$ 875.453	
REVISIÓN DE PLANOS	Revisión Planos Nivel de tensión 1		\$ 350.181	
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2025	
COSTO DE MEDIDORES DE ENERGÍA	Monofásico/Bifilar	Bifilar de 80 A	\$ 432.898	
	Bifásico/Trifásico	Tetrafilar 3X120/208- 3X5(100)A	\$ 823.106	
	Display versión 1 y 2	IHD comunication RF YTL	\$ 307.405	
	Semi-directa	3X277/480V - 3X1,5(10)A	\$ 2.214.300	
	Indirecta	3X277/480V - 3X1,5(10)A	\$ 3.405.763	
	Semi-directa (incluye 3 TCS)	3X277/480V - 3X1,5(10)A	\$ 2.813.734	
ACOMETIDA ELÉCTRICA CONEXIÓN NIVEL 1	Acometida antifraude 1X8+8	Metro (m)	\$ 19.686	
	Acometida antifraude 2X8+8	Metro (m)	\$ 32.020	
COSTO DE MATERIAL	Caja de policarbonato monofásica		\$ 79.380	
	Caja de policarbonato polifásica		\$ 162.914	
	Breaker de 1 x 50A		\$ 40.490	
	Breaker de 2 x 50A		\$ 60.694	
	Kit de puesta a tierra		\$ 221.612	

NOTAS:

- 1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- 2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución GREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
- 3) Corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- 4) Libranza: Depende del costo unitario de prestación de servicio de la demanda del circuito y el punto donde se realice la suspensión.
- 5) no incluye costo de transporte de medidor a laboratorio
- 6) Incluye transformador de corriente hasta 300 A



sopesa

SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.